

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ

CONTRATO CON EL (LA) ESTUDIANTE

FECHA: (1) de_	de

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas

PRÁCTICA DOCENTE

✓ Que el (la) docente imparta las asignaturas de acuerdo a lo establecido en los Planes y Programas de Estudio vigentes de conformidad con los lineamientos de evaluación existentes.

ATENCION EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz dentro de los horarios publicados para tal efecto.
- ✓ Proporcionar información relacionada con el control escolar, servicios estudiantiles, cuotas de los servicios y periodo de pago.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

✓ Proporcionar asesoría y orientación en servicios estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales.

SERVICIOS DE APOYO

✓ Realizar visitas a empresas, acceso a servicios de cómputo y consultas bibliográficas. Estos servicios estarán determinados por el Programa de Estudios y los recursos con los que cuente el Instituto.

Compromisos del Estudiante:

El (la) Estudiante se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.

(3) y (4)

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente de el (la) Estudiante).

Copia para el (la) Estudiante.

Nota: La firma de el Director(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile.

NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

Número	DESCRIPCIÓN
1	Anotará la fecha de llenado del contrato
2	Anotará la firma el (la) Director(a)
3	Anotará el nombre el (la) estudiante.
4	Anotará la firma el (la) estudiante.